



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 de Noviembre de 1975

699/75

Expte. n° 1.354/75

VISTO:

La nota enviada por el señor Subsecretario de Asuntos Universitarios del Ministerio de Cultura y Educación en la que comunica que viajarán a esta Casa funcionarios de ese Ministerio con el objeto de conversar y asesorar sobre necesidades, inquietudes y proyectos de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que arribarán a Salta los señores Horacio SEISDEDOS y Manuel ALVARES ARGUELLES, los cuales tienen por misión colaborar con las autoridades de esta Universidad en los problemas del ámbito universitario;

Que corresponde en consecuencia, atender debidamente a los funcionarios visitantes por cuanto su aporte ha de ser de indudable valor y positivos resultados en la etapa de normalización en que están empeñadas las autoridades/ de esta Casa;

POR ELLO; atento a lo establecido por el artículo 4º, incisos a) y h) de la / Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 del citado cuerpo legal,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

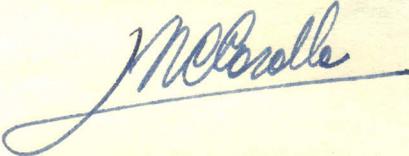
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar huéspedes oficiales de esta Universidad a los señores Horacio SEISDEDOS y Manuel ALVARES ARGUELLES, funcionarios del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, atento a los motivos expuestos en el exordio.

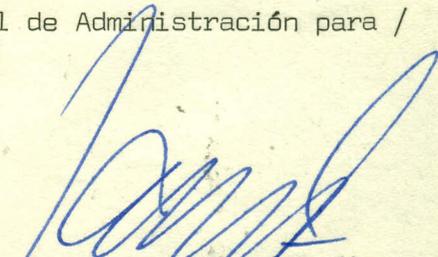
ARTICULO 2º.- Disponer que la Universidad se hará cargo de los gastos de alojamiento y estadía de los funcionarios nombrados mientras dure su permanencia en esta ciudad, como asimismo de cualquier otro gasto necesario para su debida recepción y atención.

ARTICULO 3º.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente / resolución en la partida 12.1220.238 CORTESIA Y HOMENAJE del Presupuesto de / esta Universidad para el corriente ejercicio, Programa 579.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

  
Lic. MARIO CARLOS CASALLA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
RECTOR NORMALIZADOR